

# SECCIÓN SEGUNDA

## Anuncios y avisos legales

### ACEITES VÍRGENES DE OLIVA DE BAENA, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Junta general ordinaria*

El Consejo de Administración de esta sociedad, de conformidad con los preceptos legales y estatutarios de aplicación, ha acordado convocar la Junta general ordinaria de accionistas para el próximo día 27 de marzo de 2008, a las diez horas y treinta minutos, en primera convocatoria, y si fuese necesario, en segunda convocatoria para el día 28 de marzo de 2008, a la misma hora, en el domicilio social de la compañía, sito en Baena (Córdoba), en la calle carretera de Fuentidueña, hoy avenida de Alemania, sin número, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del señor Presidente del Consejo.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio 2007, así como de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Propuesta de distribución del beneficio del ejercicio 2007.

Cuarto.—Nombramiento de nuevos Consejeros.

Quinto.—Otorgamiento de facultades a los señores Presidente y Secretario, indistintamente, tan amplias como en derecho sean necesarias para la elevación a documento público de los acuerdos de la Junta, rectificar, ampliar o aclarar los mismos, en su caso, hasta conseguir la inscripción en el Registro Mercantil.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Nota: De conformidad con la Ley de Sociedades Anónimas y los Estatutos sociales, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta estarán a disposición de los accionistas en el domicilio social de esta entidad, a partir de la publicación de esta convocatoria, enviándoseles, gratuitamente, a aquellos accionistas que lo soliciten.

Baena, 7 de febrero de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Coricelli.—7.197.

### ACHA HERRAMIENTAS DE PRECISIÓN, S. L.

**(Sociedad escindida)**

**CONCHESTE, S. L.**

### ACHA HERRAMIENTAS DE PRECISIÓN, S. L.

**(Sociedades beneficiarias)**

*Anuncio de escisión total*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la

Junta general universal de socios de «Acha Herramientas de Precisión, S.L.», celebrada el 31 de diciembre de 2007, ha acordado la escisión total de la sociedad, con disolución sin liquidación de la misma, dividiendo su patrimonio en dos partes que se transmiten a dos sociedades, una ya existente, denominada «Concheste, S.L.», y otra de nueva creación, que se denominará «Acha Herramientas de Precisión, S.L.», todo ello en base al proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Guipúzcoa el 17 de diciembre de 2007, y con aprobación del Balance de escisión cerrado al 30 de septiembre de 2007.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de escisión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores en el plazo de un mes desde la fecha del último anuncio, que deberá ser ejercitado en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Eibar, 31 de enero de 2008.—María Águeda Acha Gariña, Administradora única de «Acha Herramientas de Precisión, S.L.», y Administradora Solidaria de «Concheste, S.L.».—7.524. 1.ª 18-2-2008

### ALFA 90 GESTIÓN E INVERSIÓN, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal

**(Sociedad absorbente)**

### FRUNTAN CANARIAS, SOCIEDAD LIMITADA

**(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de acuerdo de fusión*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las Junta generales de las sociedades señaladas en el encabezamiento, celebradas el 29 de junio de 2007, acordaron, por unanimidad, su fusión simplificada, de conformidad con lo establecido en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas, mediante la absorción por parte de «Alfa 90 Gestión e Inversión, Sociedad Limitada Unipersonal», de la mercantil «Fruktan Canarias, Sociedad Limitada», en los términos y condiciones del proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Las Palmas de Gran Canaria y sobre la base de los Balances de fusión cerrados al 31 de diciembre de 2006, también aprobados por las reseñadas Juntas. La fecha de efectividad de la fusión a efectos contables será la del 1 de enero de 2007.

A efectos de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de oposición del que disponen los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan en los términos previstos en el artículo 166 de la

Ley de Sociedades Anónimas en el plazo de un mes a partir de la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Las Palmas de Gran Canaria (Las Palmas), 4 de febrero de 2008.—Carlos Rodríguez Hernández, Presidente del Consejo de Administración de Fruntan Canarias, Sociedad Limitada, y persona física designada por esta, Administradora única de Alfa 90 Gestión e Inversión, Sociedad Limitada Unipersonal.—7.416. 1.ª 18-2-2008

### ANTONIO GARCÍA IÑESTA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

### LUIS AYALA MIRALLES, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal

**(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión*

Las Juntas generales y universales de las sociedades relacionadas en el título de este anuncio, en sesiones celebradas en 15 de enero de 2008, aprobaron por unanimidad, la fusión entre ambas sobre la base de los Balances de 31 de diciembre de 2007, también aprobados por las Juntas, mediante la absorción por Antonio García Iñesta, Sociedad Limitada, de Luis Ayala Miralles, Sociedad Limitada, ambas inscritas en el Registro Mercantil de Alicante, de conformidad con el proyecto de fusión depositado en ese registro el 14 de enero de 2008, también aprobado por la Junta. Por tratarse de un fusión abreviada, no se modifican los Estatutos ni se establece relación de canje.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de todas las sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada una de las sociedades, en el plazo de un mes y en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Novelda, 5 de febrero de 2008.—Secretario de ambos Consejos de Administración, Antonio García Gómez.—7.383. 1.ª 18-2-2008

### APARCAMIENTOS COMUNIDAD GENARO PARLADE, S. A.

*Junta general ordinaria y extraordinaria*

Se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas a celebrar en Sevilla, calle Jesús Gran Poder